Usuarios enfrentan trabas en el registro de celular por requerimientos digitales

Por el Staff de El Inversionista

En el caso de Telcel, los usuarios reciben un mensaje de texto (SMS) de esta compañía cuando inician el registro en línea, para introducirlo en el formato

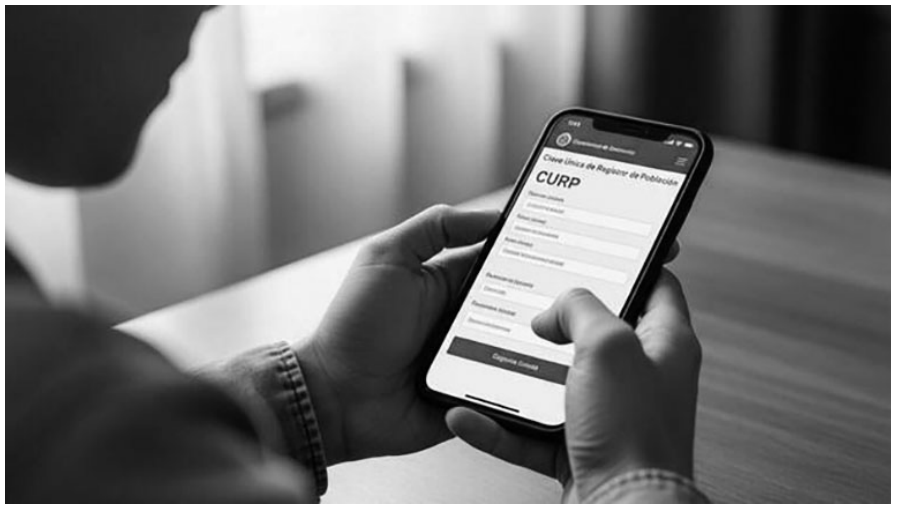

Vincular la línea telefónica con la Clave Única de Registro de Población (CURP) antes del 30 de junio como lo ordena la disposición de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) es una tarea difícil para quienes no cuentan con teléfono inteligente o están poco familiarizados con la tecnología.

Telcel, AT&T, Movistar y Altán Redes (este último para los clientes de Bait y de otros Operadores Móviles Virtuales (OMV), incorporaron a sus sitios de Internet un apartado para que sus clientes enlacen sus líneas con los datos personales que aparecen en sus credenciales del Instituto Nacional Electoral (INE) o de la CURP.

En el caso de Telcel, los usuarios reciben un mensaje de texto (SMS) de esta compañía cuando inician el registro en línea, para introducirlo en el formato; posteriormente, la empresa pide que capture con la cámara de su celular su identificación oficial por los dos lados.

Si el celular no está configurado para esa operación, el registro ya no puede concretarse. Personal que labora en la sucursal de Telcel de Reforma 222, comentó que esta es una de las principales barreras para concluir el trámite, así como la captura de datos erróneos por parte de los clientes en los espacios que deben llenar, por lo que los ejecutivos de la tienda se encuentran auxiliando a los usuarios.

Incluso, el registro lo hacen con los celulares de Telcel, al introducir el código SMS que se envía al cliente.

Sin embargo, para que la operación se concrete, es necesario hacer un registro biométrico del rostro facial, tanto de frente, como de los lados izquierdo y derecho.

De esta forma, un proceso auxiliado por los ejecutivos puede concretarse en aproximadamente un minuto y medio.

Al 22 de junio pasado, había 62 millones 582 mil 340 líneas vinculadas a la CURP, de un universo de 144 millones, de acuerdo con los datos de la CRT, con lo cual faltan por registrarse 81.5 millones a siete días de que concluya el plazo.

La CRT sostiene que las líneas que no hayan sido registradas el próximo 30 de junio quedarán bloqueadas, aunque dejarán de estarlo si llevan a cabo el proceso, que inició desde el 9 de enero pasado.

The Competitive Intelligence Unit (The CIU), una consultoría especializada en telecomunicaciones desde hace 26 años, sostiene que el universo total de líneas celulares en México es de más de 158 millones, si se considera a los OMV.

Ernesto Piedras, titular de la empresa, indicó que su estadística se basa en los reportes financieros que las empresas de telecomunicaciones entregan a la Bolsa Mexicana de Valores, los cuales deben ser precisos y transparentes, ya que de lo contrario se harían acreedores a cuantiosas multas.

The CIU prevé riesgo sistémico si los celulares no registrados son bloqueados el próximo miércoles 30 de junio, ya que el móvil es una herramienta básica en las distintas actividades económicas.